

Altura según Reglamentación Especial
Plan Maestro de la Costa Verde
Acuerdo N° 79-APCV, publicado el 20-11-95

Altura según Reglamentación Especial
Plan Maestro de la Costa Verde
Acuerdo N° 79-APCV, publicado el 20-11-95

LEYENDA

- 5 Pisos
- 7 Pisos
- 8 Pisos
- 10 Pisos
- 12 Pisos
- 17 Pisos
- 20 Pisos
- 1.5 a +r
- Alturas de conformidad con entorno
- Rangos de Alturas

Nota:
Las alturas máximas indicadas se aplicarán en lotes iguales o mayores al normativo.


NOTAS

- (1) El presente Plano de Zonificación de Lima Metropolitana no define jurisdicciones distritales ni provinciales.
- (2) El Sistema Vial que aparece en el presente Plano es referencial. El Sistema Vial Metropolitano vigente es el aprobado por la Ordenanza N° 341-MML.
- (3) Para la habitación y ocupación de áreas ubicadas en laderas de pendiente pronunciada las Municipalidades Distritales deberán exigir Estudios de Seguridad Física.
- (4) La delimitación precisa de Zonas Arqueológicas deberá coordinarse con el INC quien deberá definir su tratamiento y protección.
- (5) Las Normas de Zonificación y las Consideraciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.
- (6) Estudio de Geotecnia en los predios con frente al malecón de la Costa Verde

Actualización:
-Ordenanza N° 1012-MML, publicada el 29-04-07



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION



REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA
ORDENANZA N° 620-MML

PLANO DE ALTURAS DE EDIFICACION DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO III

02

APROBACION: ORDENANZA N° 920 APROBADA EL 16 DE MARZO DEL 2006 Y PUBLICADA EL 30 DE MARZO DEL 2006	BASE CARTOGRAFICA: ECL 1988 - COOPM	ESCALA: 1:15,000
FECHA: MAYO 2007		